

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA**

Manizales, quince de septiembre de dos mil veinte.

Ha arribado a esta instancia proceso de rescisión por lesión enorme incoado por la señora Alba Liliana Zuluaga Soto, en contra del señor David Alcides Melgarejo Ortiz, con el fin de resolver el recurso de apelación interpuesto frente a la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas; empero, previo a proferir la decisión que corresponda y en atención al estudio previo de admisibilidad, se percibe la omisión de una pieza procesal relevante para resolver el asunto, como lo es el audio de la audiencia de 5 de agosto del presente año, en la cual se emitió el fallo confutado y se formuló la alzada. Aunado a esto, la carpeta llamada “link audiencias”, contenida en “one drive”, medio por el cual se remitió el cartulario a este Sede, no permite el ingreso efectivo en tanto emerge mensaje que indica “este vínculo se ha quitado”.

Con base en lo anterior, **DEVUÉLVASE** las diligencias al Despacho de origen, para que se allegue la grabación magnetofónica faltante y se enmiende la carpeta referida o, en caso de su inexistencia se reconstruyan las etapas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO**  
**Magistrado**



**Firmado Por:**

**ALVARO JOSE TREJOS BUENO  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL  
DESPACHO 9 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c718fb0818a850ba57215985109e399a73a0779b93c9a12ca306873cfe2cc2**

Documento generado en 15/09/2020 10:50:04 a.m.